



NOTA DE PRESA

La Fundación para la Defensa de la Vida Silvestre y su Hábitat – FADOVISA, y la Federación Asturiana de Caza, en relación a las noticias aparecidas en medios de comunicación y en las redes sociales referidas a los accidentes de caza, y más concretamente a los fallecidos por armas de fuego en el ejercicio de la caza quieren manifestar lo siguiente:

1. En lo que parece un documento oficial que circula por los medios, ya que no hemos tenido ninguna de las dos entidades firmantes comunicación oficial del mismo, aparece la respuesta del Gobierno a la pregunta escrita del Senador D. Carles Mulet García, en donde se dan una serie de datos, entre ellos el número de personas que han recibido disparos accidentales por la actividad de caza con arma, y a la vista del dato que ofrecen de fallecidos nos sorprende enormemente la cifra arrojada, que en el caso de Asturias es de 5 fallecidos, alcanzándose los 51 a nivel nacional.
2. Vistas estas cifras consideramos que o existe un fallo de redacción cuando se habla de un periodo comprendido entre el 1 de enero y el 6 de septiembre de 2020 (9 meses), o los datos de más de 5 fallecidos por practicar la caza en lo que va de año consideramos que no pueden ser ciertos. Bajo esta cifra, en un periodo de poco más de 9 meses en donde en tan sólo 3 meses se realiza la actividad cinegética con mayor intensidad, siendo prácticamente nula en el resto y siguiendo una estadística básica acabaríamos con más de 100 fallecidos al año, que trasladado al periodo de 10 años por el que pregunta el Senador D. Carles Mulet García, resultaría más de 100 muertos.
3. Tanto en la FEDERACION ASTURIANA DE CAZA, como en FADOVISA, no se tiene conocimiento de que exista ni un solo fallecido en acción de caza, por disparo accidental de un tercero, por error, por imprudencia y/o por cualquier otro motivo durante las jornadas de actividad cinegética. Estos datos son confirmados por las compañías aseguradoras que tienen soporte documental de todos los accidentes e incidentes acaecidos por la actividad cinegética. Todo cazador ha de tener el seguro obligatorio como mínimo para participar en una actividad cinegética, siendo imposible participar, si este no está en vigor. En caso de existir algún accidente, por mínimo que este sea, las compañías aseguradoras lo reflejarían en sus estadísticas.
4. Mostramos nuestra disponibilidad para aclarar de forma conjunta a los medios de comunicación, que ya se han hecho eco de esta noticia, y no han contrastado con ninguna de las entidades que representan al sector a pesar de lo chocante de los datos, la realidad de la caza en Asturias y los datos objetivos. Así mismo solicitamos que corrijan de forma inmediata la información facilitada a fin de que cualquier corrección futura o aclaración que se haga no llegue tarde a la sociedad y sea estigmatizada la actividad cinegética por una noticia que no es cierta.

5. En los últimos 5 años, el único accidente mortal por actividad cinegética del que se ha tenido constancia ha sido en el año 2017. Teniendo en cuenta que, en Asturias, solo en los Cotos Regionales de Caza se programan más de 5000 batidas con una media de 25 participantes en cada una de ellas, a las que hay que sumar recechos, aguardos, caza menor y resto de modalidades donde se emplean armas consideramos que la actividad es segura, no comportando más riesgo que cualquier otra actividad no laboral.
6. Desconocemos porque el Gobierno facilita unos datos sin una mínima revisión de los mismos al mismo tiempo que nos preocupa que este tipo de respuestas “equivocadas” puedan ser utilizadas en contra de la propia actividad cinegética.

FEDERACION ASTURIANA DE CAZA

FADOVISA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Valentín Moran', with a large, sweeping flourish at the bottom.

Fdo: Valentín Moran
Presidente

Fdo: Andres Álvarez
Presidente